

**CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**  
**Examen Periódico Universal de Honduras**  
**Ginebra, 8 de mayo de 2015**  
**INTERVENCION DE LA DELEGACION DE PARAGUAY**

Muchas gracias Señor Presidente,

Paraguay saluda a la distinguida delegación de Honduras y agradece la presentación de su informe.

Celebramos el establecimiento del mecanismo nacional de seguimiento de las recomendaciones del EPU. Tomamos nota de los numerosos avances legislativos: la adecuación a los estándares internacionales del tipo penal de tortura; la Ley contra la Trata de Personas; la tipificación de los crímenes de odio, del feminicidio, entre otras leyes.

Alentamos a seguir armonizando su legislación y a aprobar el proyecto de ley de protección de los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia.

Manifestamos nuestra preocupación por la situación vulnerable de las mujeres y niños migrantes, incluyendo aquellos niños no acompañados, así como el alto grado de violencia que afecta a mujeres indígenas y a niñas afrodescendientes.

El Paraguay recomienda:

1. Apoyar los esfuerzos del mecanismo nacional de seguimiento de recomendaciones del EPU por medio de la creación de un sistema online de seguimiento.
2. Tomar las medidas necesarias que permitan la reintegración social de niños, niñas y adolescentes víctimas de bandas armadas.
3. Considerar la aprobación del proyecto de ley de protección de los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia.
4. Tomar las medidas necesarias para garantizar los derechos humanos de mujeres y niños migrantes, que incluyan a madres solteras y niños no acompañados.

Finalmente, felicitamos al Gobierno de Honduras por su colaboración con la Oficina del Alto Comisionado y esperamos que la apertura de la Oficina país acompañe al Estado en sus esfuerzos de promoción y protección de los derechos humanos.